



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Huancavelica, 18 de diciembre del 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 409 -2018-GOB-REG-HVCA/GRDS-DREH-UGELHVCA.

SEÑOR(A) : prof.(a).....
Director (a) de la I.E.....

PRESENTE. -

Asunto : Solicito a los directores de las diferentes Instituciones educativas de los diferentes niveles revisar la normativa ley 29719



Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica y el mío propio, así mismo para informarle que el Área de Gestión Pedagógica viene implementando acciones frente al Compromiso 5 de Gestión Escolar "Gestión de la Convivencia Escolar en la Institución Educativa"; se recomienda a todos los Directores de los diferentes Instituciones Educativas y Modalidades revisar la normativa frente a este compromiso como es la Ley N° 29719, Decreto Supremo N° 004-2018 Minedu (Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes), Resolución Ministerial N° 0519-2012-ED, Ley anti Bullying, bajo responsabilidad funcional y Administrativa de cada directivo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



MG. Jorge Gastón Pérez Lazo
Director (e) Programa Sectorial I
UGEL- Huancavelica

VHPZ/DUGELH
JGPL/AGP
CC/Archivo.